



CONVOCATORIA FUTBOL SALA

RESOLUCIÓN N°04

(24 de noviembre de 2023)

Por medio de la cual, se actualiza la reglamentación de las edades y costos para participar en los Torneos Departamentales de Clubes afiliados e invitados de la Liga Antioqueña de Fútbol y el costo de las inscripciones para el año 2024, en las modalidades de fútbol sala FIFA y fútbol playa, masculino y femenino.

El Comité Ejecutivo de la Liga Antioqueña de Fútbol, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que el objeto de la Liga Antioqueña de Fútbol es fomentar, reglamentar, patrocinar, organizar y dirigir la práctica del fútbol en todo el departamento de Antioquia, sujeta las reglas promulgadas por la FIFA, los direccionamientos de la Federación Colombiana de Fútbol, la Difútbol y disposiciones del Gobierno Nacional sobre la materia.

Que la Liga Antioqueña de Fútbol, en su calidad de integrante de la Difútbol, rama aficionada de la Federación Colombiana de Fútbol, es la única entidad que puede organizar torneos o campeonatos de carácter oficial, local, departamental o nacionalmente en el departamento de Antioquia.

Que es obligación de los clubes afiliados participar en los torneos oficiales que organice la Liga Antioqueña de Fútbol.



RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DE LAS EDADES. - Los jugadores que integren los clubes y equipos que participen en los torneos de las diferentes categorías y modalidades de la Liga Antioqueña de Fútbol, se acogerán de manera obligatoria a las siguientes fechas de nacimiento:

TORNEOS DE FÚTBOL SALA FIFA Y FÚTBOL PLAYA FIFA CLUBES HOMBRES Y MUJERES	
Hombres	Edad Libre
Mujeres	Edad Libre
Hombres Sub 21	Nacidos en 2003 o después
Mujeres Sub 19	Nacidas en 2005 o después
Hombres Sub 17	Nacidos en 2007 o después
Mujeres Sub 17	Nacidas en 2007 o después
Hombres Sub 15	Nacidos en 2009 o después
Mujeres Sub 15	Nacidas en 2009 o después
Hombres Sub 13	Nacidos en 2011 o después
Mujeres Sub 13	Nacidas en 2011 o después

ARTICULO 2º. RÉGIMEN ECONÓMICO. - Los precios de participación para los Torneos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en Fútbol Sala FIFA Y Fútbol Playa cada una de las categorías, son los siguientes:



PRECIOS DE INSCRIPCIÓN 2024

FÚTBOL SALA FIFA - FÚTBOL PLAYA HOMBRES Y MUJERES CLUBES		
CATEGORÍA	Valor afiliado 2024	Valor invitado 2024
Libre Hombres y Mujeres	1.201.000	1.597.000
Sub 21 Hombres y Mujeres	1.101.000	1.464.000
Sub 19 Hombres y Mujeres	1.101.000	1.464.000
Sub 17 Hombres y Mujeres	1.001.000	1.331.000
Sub 15 Hombres y Mujeres	950.000	1.264.000
Sub 13 Hombres y Mujeres	901.000	1.198.000

ARTICULO 3°. FORMAS Y PLAZOS DE INCRIPCIONES. Los formularios de inscripción (adjunto a esta resolución) también podrán ser descargados de nuestra página web www.laf.com.co a partir del 24 de noviembre de 2023. La recepción de estos formularios previamente diligenciados y con el respectivo comprobante de pago ordinario sin recargo, será hasta el 15 de febrero de 2023 de manera presencial en la Tesorería de la Liga.

Los formularios de inscripción, también se podrán diligenciar de manera virtual, ingresando al Modulo FORMULARIO DE INSCRIPCION EN TORNEOS LAF 2024, en la página web www.laf.com.co – MI CLUB. Para este proceso es necesario actualizar los datos del club y del presidente y adjuntar en la página web el reconocimiento deportivo junto la resolución de vigencia de los periodos de dignatarios, incluyendo la notificación.

El formulario de inscripción de los clubes para la competencia en los torneos de FÚTBOL SALA FIFA - FÚTBOL PLAYA HOMBRES Y MUJERES CLUBES de la Liga Antioqueña de

Fútbol en 2024 tendrá un costo de \$200.000 (Doscientos mil pesos) por cada categoría para club afiliado y \$300.000 (Trescientos mil pesos) por categoría para club invitado.



- El pago realizado se abonará al total de la inscripción del equipo que sea aceptado.
- Solamente se devolverá el dinero del valor del formulario a aquellos equipos que no hayan sido aceptados para participar en los Torneos de la LAF.
- Si el equipo decide retirarse antes o después de que se salga la resolución de aceptados no se le devolverá el valor económico de dicho formulario.
- La recepción de los formularios no obliga a la Liga a aceptar a los equipos solicitantes para participar en sus distintos campeonatos.

PARÁGRAFO UNO. Todos los clubes deben anexar copia de su reconocimiento deportivo vigente y completo (resolución con sus hojas completas, incluida la notificación, resolución donde conste el período de los dignatarios vigente también con su notificación, si no está incluida dentro del reconocimiento), como requisito indispensable.

PARÁGRAFO DOS. Entre el 15 de febrero y el 25 de febrero de 2024 podrán presentar los formularios de inscripción

PARÁGRAFO TRES. Para presentar el formulario de inscripción los clubes deben estar a paz y salvo por todos los conceptos con la Liga Antioqueña de Fútbol.

NOTA: En este punto no habrá ninguna excepción.

PARAGRAFO CUATRO: La organización se reserva el derecho de Admisión.



PARÁGRAFO CINCO: Los pagos se deben efectuar de la siguiente manera: Pagos:

Si es en banco: SOLO BANCO DE BOGOTA:

Cuenta Corriente
584062681.

CORRESPONSALES BANCARIOS:

Convenio Bancolombia
66576

Referencia: NIT Club o Cedula Representante Legal.

SUCURSAL VIRTUAL BANCOLOMBIA o APP BANCOLOMBIA:

Convenio Bancolombia 66576

Referencia: NIT Club o Cedula Representante Legal.

PAGO VIRTUAL PSE:

<https://www.psepagos.co/PSEHostingUI/ShowTicketOffice.aspx?ID=5925>

PRESENCIAL EN TESORERIA:

Con tarjetas de débito y crédito, recibimos todas las tarjetas

Pagos a través de Código QR desde aplicaciones de cualquier banco.

NO SE RECIBE DINERO EN EFECTIVO EN TESORERÍA LAF.

Solo se reciben soportes **ORIGINALES**, si el pago se realiza en corresponsales bancarios o en el Banco de Bogotá.

Solo serán reconocidos los pagos realizados en los medios anteriormente indicados.



ARTÍCULO 4°. - Los clubes, directivos, cuerpos técnicos y jugadores no podrán participar, ni promover la organización de torneos no avalados por la Liga Antioqueña de Fútbol, so pena de las medidas consagradas en el código único disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol.

ARTÍCULO 5°. - Para los Torneos Fútbol Sala FIFA y Fútbol Playa FIFA hombres y mujeres, tendrán reglamentación específica de acuerdo a los participantes y una vez realizados los congresos técnicos.

ARTICULO 6° - Cada club o equipo deberá inscribir un escenario para que se le programen sus partidos como local, el no cumplimiento con este requisito puede ser un elemento para la no aceptación en los torneos de la Liga.

ARTÍCULO 7°. - La presente resolución es vinculante en su contenido con el reglamento de los torneos 2024, los cuales serán el marco reglamentario absoluto de los torneos oficiales.

ARTICULO 8°. - La resolución con los equipos aceptados será publicada así: La primera, el 20 de diciembre de 2023 y la segunda, el 20 febrero de 2024.

ARTÍCULO 9°. - Las edades, categorías y precios aquí establecidos, aplican para la sede principal de la Liga en Medellín. Serán la base para las sedes de las subregiones de Urabá, Bajo Cauca, Nordeste, Norte, Occidente, Suroeste, y demás que pudieran abrir eventos descentralizados en 2024.

ARTÍCULO 10°. - El llamado a los futbolistas para formar parte de una Selección Antioquia en cualquiera de sus diferentes divisiones es indeclinable, salvo causa justa debidamente comprobada por el Comité Ejecutivo de la Liga Antioqueña de Fútbol, hecho público por intermedio de resolución motivada.

ARTÍCULO 11°. - Todos los jugadores escogidos para una Selección Antioquia tienen la obligación de someterse a los planes de preparación que expidan los cuerpos técnicos del respectivo seleccionado.

ARTICULO 12°. - Los clubes afiliados que paguen sus planillas de contado, y que además se encuentren a paz y salvo por todo concepto, tendrán el 10% de descuento en los valores de inscripción de cada planilla.

ARTÍCULO 13°. - Publíquese en lugar visible para los clubes afiliados e invitados que participan en los torneos.



Dada en Medellín a los 19 días del mes de enero de 2024.

Firmado en Original

**JUAN FEDERICO UPEGUI
SALDARRIAGA**

Presidente

Firmado en Original

HELDER ACEVEDO FRANCO

Director Ejecutivo



Formulario de inscripción 2024

ID

Espacio exclusivo
para la Liga

Nombre del club

Dirección: Municipio:
NIT: Afiliado: SÍ ☐ NO ☐ DD/MM/AA
Reconocimiento deportivo: SI ☐ NO ☐ N° Resolución:
Presidente: No. identificación:

Teléfono fijo: Celular: e-mail:

Cancha 1:	Dirección:	GramasintéticaArenilla	Día:	Hora:
Cancha 2:	Dirección:	GramasintéticaArenilla	Día:	Hora:
Cancha 3:	Dirección:	GramasintéticaArenilla	Día:	Hora:

CATEGORÍA EN LA CUAL PARTICIPARÁ EN EL 2024

Escriba aquí la categoría en la cual participará en los torneos de la Liga Antioqueña de Fútbol. (se debe diligenciar un formulario por categoría)

¿Esta categoría participó en los torneos de 2023?

SI ☐ NO ☐

¿Posición
ocupada?

Observaciones:

Firma presidente del club

Por medio de la presente y con mi firma me comprometo a acatar las normas y leyes contempladas en los reglamentos de la Liga Antioqueña de Fútbol.

Nota 1: este formulario NO es válido sin la firma del representante legal del club.

Nota 2: favor anexar fotocopia del reconocimiento deportivo.

260 17 15

www.laf.com.co

comunicaciones@laf.com.co

Calle 49B No. 74-31. Medellín | Colombia



LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL

LA ENTIDAD QUE USTED HIZO GRANDE



www.laf.com.co



316 0269289



604 2601715



administracion@laf.com.co



@AntioquiaLAF



Liga Antioqueña de Fútbol



@lafantioquia



Liga Antioqueña de Fútbol

